REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00466-00

COSTAS A SANDRA MILENA PINZÓN GARCÍA A FAVOR DE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS

Como quiera que la liquidación de costas efectuadas por la Secretaría el 13 de julio de 2021 se encuentra ajustada a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría, a cargo de SANDRA MILENA PINZÓN GARCÍA A FAVOR DE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS, en cuantía de \$5.576.058.00.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **74** hoy **30 de julio de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO